Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCION PROVINCIAL DE TOLEDO

Unidad de Recaudación Ejecutiva 02

Certificación sobre adjudicación de bienes muebles (TVA-408)

Número de expediente: 45 02 09 00210963.
Nombre/razón social: Comercial Hidalgo Marfil, S.L.
Número de documento: 45 02 408 09 012024949.
Don Juan Francisco Camaño Hernández.

Certifico: Que en el expediente ejecutivo de apremio seguido contra el deudor de referencia, por deudas a la Seguridad Social cuyo importe más abajo se señala, una vez pagado el precio del remate en el plazo establecido, se ha producido la adjudicación de los bienes que se relacionan, a favor del adjudicatario cuyos datos a continuación se indican:

Datos del adjudicatario persona física:
Nombre y apellidos: Sergio Ortiz Parreño.
D.N.I./N.I.F./N.I.E.: 020266879S.
Estado civil: Soltero.
Domicilio: Calle Rosario, número 4.
Código Postal: 28936. Municipio: Madrid.
Número lote: 9. Valor de adjudicación: 1.255,00 euros.
Descripción de los bienes del lote:
Seat Toledo 1.9 TDI, matrícula 6038BKD.

Asimismo, se hace constar que queda extinguida la anotación registral del embargo que haya dado lugar a la enajenación, librándose al efecto mandamiento de cancelación de las cargas posteriores a dicha anotación, conforme a lo previsto en la legislación reguladora del registro público en que se hubiera practicado.

Y para que conste, expido la presente certificación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 122 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 1415 de 2004, de 11 de junio (B.O.E. del día 25).

Talavera de la Reina 21 de diciembre de 2009.–El Director Provincial (firma ilegible).

Certificación sobre adjudicación de bienes muebles (TVA-408)

Número de expediente: 45 02 09 00210963.
Nombre/razón social: Comercial Hidalgo Marfil, S.L.
Número de documento: 45 02 408 09 012020505.
Don Juan Francisco Camaño Hernández.

Certifico: Que en el expediente ejecutivo de apremio seguido contra el deudor de referencia, por deudas a la Seguridad Social cuyo importe más abajo se señala, una vez pagado el precio del remate en el plazo establecido, se ha producido la adjudicación de los bienes que se relacionan, a favor del adjudicatario cuyos datos a continuación se indican:

Datos del adjudicatario persona jurídica:
Nombre o razón social: Sheil y Paul.
C.I.F. 0B45661568.
Domicilio: Calle Madrid, Urbanización El Olivo, 21.
Código Postal: 45112. Municipio: Burguillos de Toledo. Provincia: Toledo.
Número lote: 7. Valor de adjudicación: 1.835,00 euros.
Descripción de los bienes del lote:
Ford Focus, matrícula 3623BXV.
Número lote: 8. Valor de adjudicación: 3.360,00 euros.
Descripción de los bienes del lote:
Mercedes-Benz, matrícula 4876CZM.

Asimismo, se hace constar que queda extinguida la anotación registral del embargo que haya dado lugar a la enajenación, librándose al efecto mandamiento de cancelación de las cargas posteriores a dicha anotación, conforme a lo previsto en la legislación reguladora del registro público en que se hubiera practicado.

Y para que conste, expido la presente certificación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 122 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 1415 de 2004, de 11 de junio (B.O.E. del día 25).

Talavera de la Reina 21 de diciembre de 2009.–El Director Provincial (firma ilegible).

Certificación sobre adjudicación de bienes muebles (TVA-408)

Número de expediente: 45 02 09 00210963.

Nombre/razón social: Comercial Hidalgo Marfil, S.L.

Número de documento: 45 02 408 09 012023434.

Don Juan Francisco Camaño Hernández.

Certifico: Que en el expediente ejecutivo de apremio seguido contra el deudor de referencia, por deudas a la Seguridad Social cuyo importe más abajo se señala, una vez pagado el precio del remate en el plazo establecido, se ha producido la adjudicación de los bienes que se relacionan, a favor del adjudicatario cuyos datos a continuación se indican:

Datos del adjudicatario persona física:

Nombre y apellidos: Rubén de la Fuente Benito.

D.N.I./N.I.F./N.I.E.: 004196392L.

Domicilio: Calle Cardenal Gil de Albornoz, número 9.

Código Postal: 45600. Municipio: Talavera de la Reina (Toledo).

Número lote: 2. Valor de adjudicación: 631,00 euros.

Descripción de los bienes del lote:

Expositor de Grifería. N.obj: 1.

Pelapatatas Edesa. N.obj: 1.

Asadores Kebab Importador: Klajosa Asador de Giro 4PG. N.obj: 2.

Chocolatera H01102007. N.obj: 1.

Cajones de Acero Inoxidable. N.obj: 3.

Fregadero de dos senos con escurridor a dcha. N.obj: 1.

Expositores de tapa caliente y neutro de cuatro bandejas. N.obj: 2.

Expositor frío para ensaladas y pizzas. N.obj: 1.

Cuecepastas Jemi. N.obj: 1.

Número lote: 3. Valor de adjudicación: 944,50 euros.

Descripción de los bienes del lote:

Máquinas de aire general AOG54UMAYT. N.obj: 2.

Motores de refrigeración. N.obj: 4.

Compresores. N.obj: 4.

Máquina de aire acondicionado general. N.obj: 1.

Equipo de frío Frimetal Evaporativo. N.obj: 1.

Motores de Lavavajillas. N.obj: 2.

Motores eléctricos de cafetera para bombear agua. N.obj: 2.

Número lote: 4. Valor de adjudicación: 200,00 euros.

Descripción de los bienes del lote:

Cestas para lavavajillas de 0,60 m. N.obj: 21.

Cestas para lavavajillas de 0,50 m. N.obj: 14.

Cestas para lavavajillas de 0,40 m. N.obj: 32.

Cestas para lavavajillas de 0,60 m. de PVC. N.obj: 19.

Escalera de aluminio de tres tramos. N.obj: 1.

Taburetes altos. N.obj: 4.

Sillas de madera. N.obj: 4.

Número lote: 5. Valor de adjudicación: 260,00 euros.

Descripción de los bienes del lote:

Máquinas registradoras Uniwell SX 6750. N.obj: 2.

Máquina registradora Uniwell Ux 45. N.obj: 1.

Máquina registradora Toshiba Tec. Ma 600. N.obj: 1.

Impresoras de tickets Toshiba Trsta10. N.obj: 2.

Impresoras de tickets Epson. N.obj: 3.

Impresora de tickets Toshiba SV4. N.obj: 1.

Número lote: 6. Valor de adjudicación: 163,00 euros.

Descripción de los bienes del lote:

Rollos de cobre de 25 m. para inst.de maq. de aire. N.obj: 3.

Rollos de cobre de 25 m. con funda de aislante. N.obj: 3.

Coquilla de aislamiento flexible de 100 m. N.obj: 1.

Mesa de acero inoxidable Edesa mm 167, de 1,80 m. N.obj: 1.

Soldadura de hidrógeno con bombona. N.obj: 1.

Asimismo, se hace constar que queda extinguida la anotación registral del embargo que haya dado lugar a la enajenación, librándose al efecto mandamiento de cancelación de las cargas posteriores a dicha anotación, conforme a lo previsto en la legislación reguladora del registro público en que se hubiera practicado.

Y para que conste, expido la presente certificación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 122 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 1415 de 2004, de 11 de junio (B.O.E. del día 25).

Talavera de la Reina 21 de diciembre de 2009.–El Director Provincial (firma ilegible).

Certificación sobre adjudicación de bienes muebles (TVA-408)

Número de expediente: 45 02 09 00210963.

Nombre/razón social: Comercial Hidalgo Marfil, S.L.
Número de documento: 45 02 408 09 012024040.
Don Juan Francisco Camaño Hernández.

Certifico: Que en el expediente ejecutivo de apremio seguido contra el deudor de referencia, por deudas a la Seguridad Social cuyo importe más abajo se señala, una vez pagado el precio del remate en el plazo establecido, se ha producido la adjudicación de los bienes que se relacionan, a favor del adjudicatario cuyos datos a continuación se indican:

Datos del adjudicatario persona física:
Nombre y apellidos: Gregorio Bautista López.
D.N.I./N.I.F./N.I.E.: 003788589-Y.
Domicilio: Calle Estudios, número 6.
Código Postal: 45006. Municipio: Toledo.
Número lote: 1. Valor de adjudicación: 2.400,00 euros.
Descripción de los bienes del lote:
Máquina de snacks Fas Everest L. N. obj. 2.
Máquina de helados Jofemar Iceplus. N. obj. 2.
Máquina de snacks Jofemar Multiplus. N. obj. 1.
Espirales y guías para máquina de snacks. N. obj. 60.
Máquina de bebidas frías Jofemar. N. obj. 1.
Parrillas o baldas para armarios de frío ind. N. obj. 40.

Asimismo, se hace constar que queda extinguida la anotación registral del embargo que haya dado lugar a la enajenación, librándose al efecto mandamiento de cancelación de las cargas posteriores a dicha anotación, conforme a lo previsto en la legislación reguladora del registro público en que se hubiera practicado.

Y para que conste, expido la presente certificación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 122 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 1415 de 2004, de 11 de junio (B.O.E. del día 25).

Talavera de la Reina 21 de diciembre de 2009.–El Director Provincial (firma ilegible).

N.º I.-1755